AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO – OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL INFORMÁTICA

En Puertollano, a 7 de junio de 2022, siendo las 9:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión en propiedad, mediante sistema de concurso – oposición, de una plaza de Oficial de Informática en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Miguel Ángel Ruiz Miranda
Vocales:	Dña. María Teresa Toledano Rodríguez D. Ángel Escudero Soriano D. José Luis Medina Serrano (telemáticamente)
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose en dependencias municipales a la realización del enunciado correspondiente al tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

Siendo las 10:00 horas se realiza, en el lugar que debidamente fue publicitado, al llamamiento único de los aspirantes, dándose comienzo a la realización del antedicho ejercicio.

Finalizado el ejercicio se procede por el Tribunal a la corrección del examen, otorgándose las calificaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
Muñoz Fraile, Pamela	8,000

Habiéndose dado cumplimiento a la totalidad del proceso selectivo, por parte del Tribunal calificador se declara como concluso, y seguidamente se procede conforme a la base 8.3 de la convocatoria: *"La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la oposición. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la prueba práctica"*.

En consecuencia, la calificación total obtenida es la que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CALIFICACIÓN TOTAL
Muñoz Fraile, Pamela	3,120	7,875	7,250	8,000	26,245

Por unanimidad de sus miembros, el Tribunal calificador propone al Sr. Alcalde – Presidente, conforme a la base número nueve de la convocatoria, el nombramiento como oficial de informática de este Ayuntamiento a favor de **DÑA. PAMELA MUÑOZ FRAILE**, al tratarse de la aspirante que ha obtenido la mejor puntuación en la totalidad del proceso selectivo.

AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

V°B°
El Presidente,

Miguel Ángel Ruiz Miranda

El Secretario,

Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiéndose que contra el acuerdo del Tribunal calificador, que no es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 121 y ss. de la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO